

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
Entodas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta ad-
ministracion en las oficinas de socie-
dad general de anuncios, Principa, 27.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.
En Madrid por la mañana ó por la noche,
1'60 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 12 pta. trimestre.

MADRID SABADO 25 DE MARZO DE 1882

OFICINAS: MAYOR 120

PASTA EPILATORIA DUSSER.

Los polvos de arroz cuando se adhiere al cutis arrojándose con su color natural, embellecen el rostro, pero es imposible emplearlos cuando la piel es vellosa! Usad la **PASTA EPILATORIA DUSSER**, y el vello desaparecerá.

En París la caja 20 francos, la media caja 10 francos.

Para embellecer el cutis emplead la **CHARNERESE** nuevos polvos adherentes; y para la frescura de la piel la **CREME MOUSSEUSE**—Por mayor

Arcaraz y Garcia, y perfumeria Frera.

Higiene de la Piel

ORÉME SIMON

llamada en Francia

la Amiga del Cutis

HERMOSURA DEL ROSTRO

SIMON, 36, rue de Provençe, 36, PARIS

GREGORIO DE GUINEA, Perf., MADRID
y los Perfumistas y Boticarios

CHOCOLATE DEPURATIVO

de iodo ferroso.

Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades de la piel.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14

CONTRA LA TOS

Los congestionados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el

CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14, MADRID.

Por mayor: **Arcaraz y Garcia.**

NO padezcan TOS!

Tomen pastillas de Dr. Andreu y se la quitarán al momento por fuerte que sea; tanto es así que muchas veces desaparecen los años de concluir la caja. Vale 8 rs. en todas las buenas farmacias de España.

PAPEL GRIS CON TELA, MUY UTIL

para expediciones por ferrocarril, remisión de valores, certificados, etc. etc. Metro 1 peseta, pieza 1250. Hay de varias dimensiones. Papeleria, Carretas, 3.

PIANOS Y ÓRGANOS

de las mejores fabricas de Europa. Almacén, FUNDACIÓN, 47.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 25 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

individuos solicitando que se prohibiese el juego en Mónaco.

Mr. Freycinet, presidente del consejo, ha sido oido por la comision, manifestando que el Estado de Mónaco, aunque pequeño, es independiente, y que por lo tanto el gobierno francés no podia inmiscuirse en un asunto de carácter interior.

La comision, en vista de estas esplicaciones, ha declarado que no ha lugar a la peticion solicitando que el gobierno francés tome las medidas oportunas para la supresion del juego en Mónaco, así bien, añade, la comision no puede menos de reprobar altamente la institucion del juego, establecida en aquel principado.

Paris, 24.

Ya se tienen noticias del descenso del globo en que se elevó ayer mañana en Douvres el coronel inglés Burney.

El globo ha caido en Normandia a poca distancia de Caen, sin que el aeronauta haya sufrido el menor contratiempo.

El espacio que media entre Douvres y Caen lo recorrió el globo en pocas horas.—Fabra.

La Gaceta de hoy contiene la disposicion siguiente: Real orden declarando de texto la obra titulada «Educacion intuitiva y lecciones de Copas», por don Pedro Alcantara Garcia.

Los directores de la F. Sres. Villodola y la Hoz, no aceptan el cargo de vocales de la junta nacional del centenario de Santa Teresa de Jesús. He aquí los motivos:

«Muy honrados nos considerariamos figurando en una junta de que forman parte principes de la Iglesia; pero el apartamiento en que vivimos respecto a los hombres políticos de los partidos liberales, y el propósito firme que abrigamos de no pertenecer directa ni indirectamente al mundo oficial, del que no se separa un abismo que sólo podríamos salvar pasando por cima de compromisos libremente contraídos y recientemente depurados, nos vedan complacer a los señores de la junta de Avila y a su presidente el señor gobernador civil, firmante del atento oficio, al que en otra forma contestaríamos por el correo.»

El lunes se presentará en el Congreso la siguiente proposicion: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nacion tienen derecho de llamar la atencion del gobierno ó denunciar ante el país cuantos tropiezos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia.—Romero.—Martos.—Cinovas.—Becerra.—Callejas.—G. Serrano.—Alejandro Pidal.—Carvajal.—Labra.»

Por la secretaria de la universidad Central se anuncia que el día 27 de actual, a las cuatro y media de la tarde, empezarán los exámenes de las asignaturas de ampliacion de fisica, zoología general, quimica general, mineralogía y botánica.

El lunes comenzarán los ejercicios de oposicion a la plaza de geología y paleontología, vacante en el museo de Ciencias naturales.

Ha fallecido en Tuy el Sr. D. José Marquina y Quintanar, nieto político del respetable senador Sr. Quenca y hermano del antiguo y laborioso funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, D. Camilo.

Segun comunicaciones del cónsul de Alejandria han dejado de estar sometidas a medidas de rigor las procedencias de los puertos otomanos del mar Rojo.

En las delegaciones de Hacienda de Madrid, Valencia y la Coruña no se

han admitido instancias colectivas de contribuyentes. Segun la declaracion hecha por el señor ministro de Hacienda deben admitirse, aunque los reclamantes no hayan satisfecho la cuota del último trimestre de contribucion.

Hoy se darán dos funciones en el teatro-circo de Price. A las cuatro y media la aplaudida zarzuela *Las dos princesas*, y por la noche, a las ocho y media, la zarzuela *Rosa de mar*, y la primera representacion de la revista cómica-lirica titulada *Los...!!!*, letra de... musica de....

Una comision del ayuntamiento compuesta de los concejales señores Jaqueto, Lopez Davila y Carnicero, han estado a visitar a la vida del Sr. Dienta, con objeto de manifestar a la misma el profundo pesar que le causado el ayuntamiento el fallecimiento de su señor esposo, y al mismo tiempo darla cuenta de los acuerdos tomados por dicha corporacion con respecto a su viudedad.

Esperanzas de la Península: «Nada diremos de los pronósticos de reuniones de diputados de la mayoría de determinadas provincias, porque según hemos oido asegurar, el señor ministro de Hacienda estudia el medio, en las contribuciones de consumos, de acceder a los deseos de los representantes de las provincias.

Los asuntos van, afortunadamente, arreglándose poco a poco.»

Una noticia de la Gaceta Universal: «Se asegura que el señor arzobispo de Toledo se verá en el caso de anonestarse nuevamente al Siglo Futuro en vista de que a pretexto de tratar del tradicionalismo, susci a anoche en varios artículos las cuestiones religiosas pendientes, recordando las causas de las antiguas divisiones.»

Hoy se reunirá en una de las secciones del Congreso los diputados andaluces para tratar la cuestion de los azúcares.

Con igual objeto se reunirá tambien uno de estos días la diputacion cubana.

Por el ministerio de la Guerra se han publicado tres circulares de carácter general:

Una de ellas disponiendo pasen a la reserva los individuos del llamamiento de 1878.

Otra disponiendo continen sin premio hasta escurrir su obligacion en activo, los individuos de las armas de infantería, caballería, artillería é ingenieros; y finalmente, otra disponiendo no presten servicio hasta terminar su instruccion los individuos del actual llamamiento.

Ha llegado a esta corte el Sr. Escudero, presidente de la reunion disuelta en Barcelona.

Pregunta el Tiempo: «¿Qué se sabe de una irregularidad cometida en una ciudad importante de la provincia de Málaga, a consecuencia de la cual han desaparecido 116.000 reales de la administracion subalterna de Rentas?..»

No hay noticias de esa supuesta irregularidad en la direccion de Rentas Estancadas.

La comision del Congreso que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley del gobierno general de Cuba, elegida, probablemente, secretario al Sr. Armas y Saez, de la minoría conservadora y ex-subsecretario de Ultramar.

Si el diputado por Cuba, Sr. Feijóo Sotomayor, esplana una interperacion al señor ministro de Ultramar sobre el reglamento del patronato, habrá un debate animado, en el cual tomarán parte los Sres. Labra, Moret, Martos y Becerra.

El Sr. Alvarez Alvistur ha sido invitado al congreso de cultivadores de

plantas solanáceas que se ha de reunir el próximo otoño en una de las capitales de Italia.

La conferencia dada anoche por el Sr. Diaz Valero sobre «El indiferentismo político», en el casino Democrático-Popular, fué objeto de aplausos por la numerosa concurrencia.

Con arreglo a la solemnidad del día, hoy se celebrará capilla pública en Palacio a las diez y media de la mañana. A las dos de la tarde se verificará la ceremonia de cubrirse ante la real presencia los grandes de España señores duques de Veragua, conde de Pársent, conde de Fuentelara, marqués de San Adrian, marqués de Villamagna y marqués de Aguilar de Campo.

El Día se lamenta de lo ocurrido en Zamora, con motivo del embargo a los comerciantes. Nuestro colega dice: «No habiendo presentado postor alguno en la subasta de los efectos embargados, el delegado ha hecho trasportar éstos a Valladolid, facturados con cargo a los contribuyentes. De modo que, para responder de este nuevo gasto, los contribuyentes se verán embargados de nuevo, ó por mayor cantidad.»

El tema que habrá de discutirse esta tarde en el meeting del teatro de la Alhambra, es el siguiente: «La base 5.ª de la ley arancelaria y el tratado de comercio con Francia.»

Telegrama recibido en los centros oficiales: Pamplona, 24 (3:35, t.).

A las siete de la noche de ayer se declaró un voraz incendio en la casa del alcalde de la villa de Cortés, que fué dominado a las tres horas por los esfuerzos de la guardia civil y vecindario, sin que haya habido desgracias personales.

El cabo primero de dicho cuerpo, Vicente Martínez, salvó de inminente peligro de entre las llamas a una jóven de 13 años y a una niña de tierna edad, quedando ambas ileśas.

Es probable que tomen parte en el meeting de esta tarde algunos defensores del trabajo y de la produccion nacional, combatiendo el libre-cambio y el tratado de comercio.

El Constitucional designa para director general de Contribuciones al diputado por Taragona, D. Pedro Antonio Torres.

Ayer terminó el plazo fijado por la administracion de Propiedades y Rentas de Madrid para examinar los padrones, base del impuesto equivalente al de la sal.

A anoche se designaba para el cargo de director de lo contencioso y asesor general a un diputado de la mayoría. Pero es el caso que no se halla vacante el cargo.

El director general de Instruccion pública, Sr. Rianza, se ocupa en los momentos actuales en la redaccion de importantes proyectos relacionados con aquel importante ramo, que muy en breve serán del dominio público. Tambien el director de Agricultura, señor Acuña, se ocupa en trabajos relativos al establecimiento de colonias agrícolas.

A la sesion celebrada por la academia Española, en la que fué elegido académico D. Alejandro Pidal, asistieron 26 académicos, ó sean todos los que en la actualidad residen en Madrid, excepto tres que están enfermos, resultando elegido el Sr. Pidal por unanimidad.

El resto de la sesion fué dedicado a la lectura por el marqués de Molins de un notable trabajo biográfico dedicado al difunto académico señor conde de

Guendulain, que mereció el aplauso de los asistentes.

Para cubrir la vacante de canónigo de la iglesia metropolitana de Santiago de Compostela, ocurrida por fallecimiento de D. Dionisio Amores, ha sido nombrado el vicerector de aquel seminario, D. Santiago Eliztegui Illancuart.

La conferencia dada anoche en el Pomento de las Artes fué notable, dirigiéndola D. Agustín Saez Domingo sobre el tema juicio oral y público. El orador manifestó las ventajas de este procedimiento, y se declaró partidario del establecimiento inmediato del jurado en España.

El orador fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que llenó al local.

Impresiones de la Prensa Moderna: «El Sr. Sagasta hace reiteradas instancias al Sr. Balaguer para que acepte la embajada de Italia. El Sr. Balaguer se ha negado resueltamente a aceptar.

—Algunas personas bastante conocidas en la política del Sr. Sagasta, parece que han indicado a su jefe la conveniencia de trasladar al gobernador civil de Barcelona.

—Después del enérgico discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Mártes apoyando al Sr. Amores y después de las declaraciones del ministro de Hacienda, es opinion general que el delegado de Valencia dimitirá inmediatamente su cargo.»

Se decía anoche que será declarado cesante el delegado de Hacienda de Valencia Sr. Pol. Nada hay acordado.

Los delegados de Hacienda que no han admitido las reclamaciones colectivas de los contribuyentes, no se han inspirado en el criterio del señor ministro de Hacienda.

Nuestro corresponsal en Lérida nos envia con fecha 24 las siguientes noticias:

«Por consecuencia de la solicitud que varios vecinos de esta ciudad dirigieron al ayuntamiento en suplica de que se les permitiera poner en práctica el moderno sistema de la «Incorporacion de los cadáveres», aquella corporacion ha resultado declararse incompetente en tan delicado asunto, dejando a los demandados la libre accion de acudir a las Cortes, para que estas, como poder superior, les resuelvan favorable ó negativamente.»

Se encuentra en esta localidad el afamado prestidigitador catalán don Fruutuoso Canonge, que como es sabido no reconoce rival en las suertes de escamoteo que ha llegado a dominar completamente.

La concurrencia que asiste a las funciones del Sr. Canonge es tan extraordinaria, que todas las tardes es preciso fijar en la taquilla de los Campos Elisios el aviso de «No hay localidades».

Entre los muchos festejos que se disponen para las próximas ferias y fiestas de San Anastasio, figuran la audicion de una misa a grande orquesta con acompañamiento de cuarteto y masa coral, compuesta por el Sr. Roig; gran diana y retreta por las bandas militares y de la localidad; danzas de negros vestidos con toda propiedad; esposicion de ganados lanar, mular y caballar; sortijas y otros juegos; ramilletes de fuegos artificiales; espectáculos teatrales; funciones religiosas; bailes públicos y sorprendentes iluminaciones en los edificios del Estado y particulares.—A.

La Patria, al hacerse cargo de nuestra rectificacion a la noticia que publico sobre las garitas de los centinelas ingleses en Gibraltar, nos recomienda la lectura del tratado de Utrech y el

examen de un plano moderno de Gibraltar.

Los ministeriales dicen por nuestro colega que el gobierno conservador, al que patrocinaba en estas cuestiones, pues en el largo período que ocupó el poder, hubiera tal vez logrado conseguir que no existiese ya el llamado campo neutral, y que a su diligencia y acierto se debería que hoy el prestigio de España, tanto en Gibraltar como en Marruecos y Joló, llegase a la mayor altura.

Por lo demás, no es exacto que los ingleses hayan hecho variacion alguna en el campo de Gibraltar.

El Diario Español contesta al Imparcial respecto al Diario de Avisos: «Sin embargo de los repetidos trabajos literario-administrativos, en que el Imparcial ha tratado de demostrar la no existencia del Diario Oficial de Avisos de Madrid, afirmando ex-cathedra que no se conservaba más que memoria de tal periódico, habiendo desaparecido en las columnas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, sin que quedaran listas de suscriptores, libros de administracion, ni cosa alguna que diese prueba de su existencia, ayer fué remitido en subasta pública, lo que el colega democrático consideraba un mito, en «treinta mil trescientas pesetas» anulos, ó sea en sesenta pesos más que el tipo de subasta, a favor de D. Antonio Fernández del Castillo.

Este satisfactorio resultado de la subasta, estaba previsto por la corporacion provincial y por cuantos sabian apreciar con criterio desapasionado los múltiples elementos propios que quedan al periódico oficial de Madrid, apesar de la natural decadencia a que le habia traído el estado moderno de la prensa, que a virtud de la libertad de imprenta, lucha hace muchos años con grandes ventajas sobre el Diario, cuya índole local y carácter oficial le impiden esa competencia a todo trance y por todos los medios, que produce circulación y universalidad, ofreciendo al propio tiempo ventaja positiva al lanciancio.

Ni el pliego de condiciones que tanto ha combatido el Imparcial calificándolo hasta de falta de sentido común, ni el precio que juzgaba exorbitante, ni aquella condicion en que el arrendatario obliga todos sus bienes presentes y futuros, ni la no existencia de la cosa subastada, ni ninguno de tantos y tan insuperables obstáculos, como encontraba el candor administrativo-legal del Imparcial—que no hemos de decir nosotros la ignorancia y el desprecio, ninguno de tantos obstáculos como se oponian a la contratacion, han sido suficientes a impedirlos; ni aun la propaganda del popular colega de la plaza de Mañita, ensañándose contra los establecimientos de beneficencia para hacerles perder una de sus rentas. Bien que a estos, segun opiniones que se tienen por autorizadas, no les pertenece precisamente, por que ya les pertenecia cuando dependían de la junta municipal de beneficencia antes de la ley de 1849, j Peregrino argumental.

La subasta de ayer mereció nuestro pláceme a la beneficencia, y nuestro pesame al colega democrático-radical, no solo por el disgusto que pueda producirle, sino que tambien por la plancha hecha en esta ocasion.

El juzgado de primera instancia de Palacio ha recibido ayer tarde indagatoria a dos sujetos, al parecer cómplices en el homicidio perpetrado hace tres días en la calle de San Hermenegildo.

Bolsin de anoche.

A última hora quedó el consolidado Al contado, 27'35.
Fin de mes, 27'30.
Próximo, 27'50.
Operaciones poco negocio.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA 26.—Domingo de Pasión.—San Braulio, virgen, obispo, y Santa Eugenia, arzobispo.

CULTOS.

COLEGIO DE LAS ESCUELAS PIAS DE SAN PERNANDINO.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas. Continúa el secretario de la virgen de las Angustias: a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cinco escucion, corona, sermon que predicará el P. José Antonio Garcia, terminando con la letanía. Stabat Mater y la reserva.

EN LAS PARROQUIAS.—Misa mayor con sermon que predicarán los señores curas sobre el Evangelio de la Dominica.

EN SAN ISIDRO.—Id. id.

EN SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—Id. id.

EN LAS DESCALZAS REALES.—Id. id.

CAPILLA DE PALACIO.—A las once habrá misa mayor con sermon que predicará don Celestino Pazos, arcipreste de Fuentequempe, y por la tarde, despues de las cinco, en la novena de Nuestra Señora de los Dolores, será orador D. Manuel Uribe, teniente mayor de la parroquia de Santiago.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.—Sigue la novena a Ntra. Señora de los Dolores, y será orador por la tarde en los ejercicios don Santiago Pastor.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.—Continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y predicará el P. José Joaquín Montañana.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.—Continúa tambien la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y será orador D. Antonio Claret.

IGLESIA DEL CARMENCALZADO.—Id. id. D. Benigno Galranga.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA.—Id. id. D. José Jiménez y Benítez.

PARROQUIA DE LA FLORIDA.—Id. id. el señor cura ecónomo.

CAPILLA DE LA SOLEDAD (calle de la Paloma).—Id. id. D. Manuel Alcazar.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DE LA ENCARNACION.—Id. id. D. Antonio B. Cano.

IGLESIA DE JESUS NAZA-

BLACK DONALD EL BANDIDO.

¿A quien interesaba aquella desaparicion. Lo que si se sabía de cierto, era que Viejo Huracán tenía una hermana, viuda, pobre, enferma, que con su hijo vivía miserablemente, sin que su hermano se inquietase de su posicion ni pensase en ellos lo más mínimo.

Es en 1842 y por una noche de diciembre cuando da principio nuestro relato.

La tarde habia sido triste y sombría; el viento Norte arrojaba desde la montaña masas de nubes plomizas que en pocos minutos cubrian la tierra con una espesa capa de nieve.

Era vispera de Navidad y el rigor de la temperatura no habia impedido a los negros de la plantacion el ir en cuerpo a un baile que daban sus camaradas de una habitacion vecina, con el competente permiso de su amo.

Aquella noche, pues, no quedaron en el castillo más que el mayor Warfield, su ama de gobierno Mad. Brígida y el ayuda de cámara Wool.

Desde muy temprano se habian cerrado con cuidado todas las aberturas del viejo castillo, con el objeto de ahogar en lo posible el fracaso de la tempestad que rugía en los abismos de la montaña y conmovia las murallas cual si quisiese derribarlas.

Brígida, segura de que todo estaba en orden, se habia ido a acostar.

Eran cerca de las diez. El mayor, perfectamente envuelto en su bata de franela y al frente de un vivo fuego, se ostendía a su placer en una butaca muclumelto rehenchida.

Para el viejo sibarita aquel era el momento del goce más íntimo; porque sobre todo, lo que más dominaba en él era el sensualismo.

Todo lo que se puede imaginar fuese necesario a su bienestar, allí se encontraba.

Gruesas contraventanas de encina y tipudas colgaduras de damasco impedían penetrarse la menor corriente de aire y amortiguaban el ruido del viento lo bastante para que se tuviera conciencia de la tempestad de fuera y que por contraste se saborease mejor el apetecible calor de dentro.

Viejo Huracán, envuelto, segun dejamos dicho, en una excelente bata, la cabeza reclinada en el respaldo de la butaca, los pies apoyados en los morrillos de la chimenea, bebía un ponche que se encontraba a su derecha, sobre un velador con una vela, varias pipas, limones, azúcar, ginebra, etc. Delante del fuego se veía una cafetera llena de agua caliente destinada a alimentar el bol del ponche.

A la izquierda se hallaba la alcoba cerrada por gruesos cortinones, que, entre-

abiertos, dejaban percibir un blando lecho cubierto por una colcha de estremada blancura.

Entre la alcoba y la chimenea el ayuda de cámara se ocupaba en calentar un gorro de dormir.

—¡Locos!—murmuró en aquel momento Viejo Huracán.—¡Archilocos!... ¡De seguro que volverán con una buena pulmonía los que no están borrachos!... ¡Han ido todos, Wool!

—Sí, amo; hombres, mujeres, niños; todos excepto el cochero y yo.

—¡Bah! vosotros no sois más que locos que los demás! No me estrañaría que tú, tambien, espantajo, tuviesses gana de ir a la fiesta!

—Oh no, señor; ciertamente que no.

—¿Es lo que me digo, y cuidado con contradecirme! Ea, en cuanto me acueste, que pronto seré, puedes ir con ellos, con tal que mañana estés aquí al levantarme.

—Gracias, amo.

—¿Ni una palabra más!... Hé aquí,—continuó sal-orando un trago de ponche,—hé aquí lo que se llama la quinta esencia del placer humano; estar sentado en mi cómodo butaca, en frente de un buen fuego, bebiendo ponche y escuchando el silbido de la tempestad al par que recibí mi cabeza adormecida. ¡Si hay en el mundo alguna cosa mejor, que venga Dios y lo diga!

—¿Encis razón, amo.

—Yo me pregunto: ¿Qué es lo que podría decidirme a dejar el rincón del fuego para salir esta noche, y cuál sería la promesa de placer, de provecho ó de gloria que me hiciera consentir en tal sacrificio?

—Ciertamente,—añadió Wool,—sería preciso para eso, todo lo que el congreso pudiera dar, si quisiera pagar vuestros servicios por completo.

—¡Sí, y acaso más! porque esta noche no renunciaría a mi comodidad por una pension,—ni aun por un voto de gracias!

Y diciendo esto, el viejo habia llenado de nuevo el vaso con espumoso y calenteponche.

En aquel momento dieron las once; el mayor bebió un buen trago, añadiendo:

—Prepara el calentador y arregla la cama; los vapores del ponche empezían a subírseme a la cabeza, y me entra ya sueño.

El criado habia llenado el calentador con arduos carbones y templaba la cama del voluntarioso viejo que continuaba bebiendo.

En fin, ya se disponía a entrar en el lecho, y arrojaba su caliente gorro de dormir, cuando un violento campanillazo lo arrancó de súbito a esta ocupacion.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

BLACK DONALD EL BANDIDO

TOTELA AMERICANA ORIGINAL.

DE

S. G. GRAY-NICK.

ENCUENTRA PARA LA CORRESPONDENCIA

208

JOAQUIN ESCUDERO

MADRID.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

calle Mayor, número 120

1882.

Un periódico de Sevilla dice que dentro de pocos días llegará a aquella ciudad los condes de Paris...

El vapor-correo Coruña de la compañía transatlántica, procedente de la Habana y Puerto-Rico...

Acerca de la proposición firmada ayer en el Congreso defendiendo el derecho del Parlamento de denunciar los atropellos...

Los demás ministros, en los breves momentos que permanecieron en el salón de conferencias...

«Ayer se decía que las manifestaciones que hizo ayer en el Congreso el Sr. Alonso Martínez...

En vista de la noticia comunicada por el telegrafo de haberse incendiado el Gran teatro nacional de Argel...

Un telegrama oficial de Alicante da cuenta de haberse firmado el pacto que pone fin a las divergencias...

El periódico el Daily News sostiene que se han exagerado las noticias relativas a la situación de la Bassutolandia...

No nos explicamos tampoco que, diputados de las minorías democráticas, suscriban una proposición como la que va a leerse...

«No hay por ahora modificación ministerial. Esto es lo que dicen fusionistas caracterizados...

«El lunes a primera hora será apoyada por el Sr. Romero Robledo la proposición. Veremos que diputados se atreven a votar la limitación...

«Entra las varias bodas de que se habla, solo es oficial hasta ahora la de la señorita doña Virtudes Martínez de Irujo...

Anteanoche se celebró en Vitoria una numerosa y entusiasta reunión del partido liberal diastático...

No es cierto que se haya tratado en manera alguna de la celebración de un congreso europeo para resolver la cuestión de la Bosnia y la Herzegovina...

«El Sr. Alonso Martínez, decía el señor Cánovas, cree, por lo visto, que estas son las antiguas Cortes...

«El Sr. Sagasta está resuelto a resistir y no admitirá imposición alguna que venga del campo de los descontentos...

«El Sr. Sagasta es el hombre de las grandes resoluciones en momentos solemnes, dicen algunos ministros...

«Dice el Estándarte: «Se asegura que el Sr. Albarácea favorece las soluciones de la izquierda. Todo puede ser.»

En aclaración de una noticia que dimos teananoche, nos dirigimos a un atenta carta el Sr. D. Jacobo Gallegos Fajardo...

«Estando próximo el brigadier secretario de la dirección de Infantería, señor Costa, a pasar a la escala de reserva, se indica para sustituirlo en tan importante puesto al brigadier Sr. Velasco (D. Manuel)...

«Las oposiciones, y singularmente la conservadora, que es la más violenta, mostrábase anoche muy satisfechas de lo que consideraban un paso en falso del Sr. Alonso Martínez...

«El Sr. Sagasta continúa fiel a sus tradiciones y consecuente con sus compromisos de partido, un gabinete formado del siguiente modo: Presidencia.—Sagasta. Estado.—Gullón. Guerra.—General Rey. Hacienda.—González (D. V). Gobernación.—Navarro y Rodrigo. Marina.—General Arías. Gracia y Justicia.—Alonso Colmenares. Fomento.—Albarácea. Ultramar.—Moreno Benítez. Constata que este ministerio en proyecto, está formado por amigos de la situación, constitucionales de abalengo, que anoche enseñaban la candidatura...

«El resultado de la votación de la proposición depende, ó la salida del ministerio del Sr. Alonso ó la limitación de los fueros del Parlamento. Veremos por lo que se deciden el señor Sagasta y la mayoría.»

«Profundamente afectados damos esta noticia. Ayer se presentó en nuestra redacción Brígida Navarro, tablajera de la plazuela de Lavapiés, que despacha en el cajón num. 4. Esta infeliz nos manifestó, en medio del más amargo llanto, que antes pagaba 22 pesetas de contribución al trimestre, y hoy se le exigen 75, con arreglo a las nuevas tarifas, igualando así un mezuquino cajón de poco más de un metro, y abierto solo hasta las once

«En la actualidad de esta corte, hospedándose en el hotel de París, el representante de la república del Uruguay, coronel de artillería D. Juan J. Díaz, joven diplomático que ha desempeñado durante algunos años igual cargo cerca del gobierno francés...

«El coronel del regimiento infantería de Sevilla, número 3. D. Eugenio Quintero, ha sido destinado, a petición propia, al ejército de Filipinas. También pasa a dicho ejército el teniente coronel D. Manuel Rodríguez, primer jefe del batallón reserva de Madrid.»

«Los amigos del ministro mostrábase sorprendidos e indignados de la proposición presentada cuando el Sr. Alonso Martínez no había hecho más que comenzar su discurso. Calificaban este proceder de poco ó nada parlamentario, sostenían que el ministro reconocía el derecho de los diputados a discutirlo todo; pero creían que este derecho debía estar limitado por la presidencia, manifestación que hizo el Sr. Carvajal cuando le invitó a no confundir el deber con la sanción penal.»

«La división de los poderes es la esencia en los pueblos libres; su reunión, su confusión, constituye el despotismo; por lo menos prepara ó dispone su ejercicio en el organismo social y público de un país. La división de los poderes es la salvaguardia de la libertad; por consecuencia, el poder legislativo no ejercerá nunca, no deberá ejercer jamás el poder ejecutivo ni el poder judicial; ni estos el de aquel.»

«Daba horror, según dice hoy un colega local, ver el muelle de la Puerta del Mar lleno de despojos de buques y a sus pobres dueños lamentarse de la pérdida de su modesta fortuna. Parece que varias personas caritativas están corriendo suscripciones para aliviar tanta desgracia, no teniendo por fortuna que lamentar ninguna persona.»

«Una noticia triste del Porvenir: «Profundamente afectados damos esta noticia. Ayer se presentó en nuestra redacción Brígida Navarro, tablajera de la plazuela de Lavapiés, que despacha en el cajón num. 4. Esta infeliz nos manifestó, en medio del más amargo llanto, que antes pagaba 22 pesetas de contribución al trimestre, y hoy se le exigen 75, con arreglo a las nuevas tarifas, igualando así un mezuquino cajón de poco más de un metro, y abierto solo hasta las once

«Una circular de la dirección general de Rentas estancadas, que hoy publica la Gaceta, resuelve que las actas de las sesiones que celebren las diputaciones y comisiones provinciales deben extenderse en papel de 10.ª clase, timbre de 2 pesetas, y las de declaración de soldades que se autoricen por las mismas corporaciones, en el de la clase 11.ª, timbre de una peseta.»

«A consecuencia de las muchas quejas que oficial y confidencialmente se han dado en la delegación de Hacienda de Murcia con motivo de las faltas de tabacos y particularmente de efectos timbrados que se observan en las estenderías de la ciudad de Cartagena, se ha acordado declarar vacantes todos los estancos de dicha ciudad y anunciarlo al público, para que llegue a conocimiento de todos aquellos que se crean con las condiciones de instrucción para obtenerlos.»

«Dice hoy un colega de Valencia que se ha recibido en el gobierno civil el siguiente telegrama del ministerio de la Gobernación: «Comuníqueme V. S. por telegrafo a la mayor brevedad, la relación de denuncias de nochayado objeto la prensa en esta provincia por los fiscales correspondientes, y otra de las medidas dictadas contra la misma prensa por las autoridades gubernativas, expresando el resultado de aquellas y estas, desde 8 de febrero del año anterior.»

«La audiencia de Madrid ha informado satisfactoriamente en el proyecto presentado por D. Hermenegildo Mendez de Losada sobre los depósitos y ventas judiciales. Dicho proyecto que es de gran importancia ha pasado al ministerio de Gracia y Justicia para su estudio y resolución.»

«De una propuesta para la provisión de una cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Huelva. De la aprobación de varios libros de texto para escuelas. De la autorización para ejercer la medicina en España a Mr. Dupont. De la aprobación del reglamento de la escuela diplomática. De la traslación de un maestro de primera enseñanza. De varios expedientes de subvenciones para escuelas y de la provisión de una plaza de auxiliar de la facultad de derecho en la Universidad de Valladolid.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

«El Sr. Sagasta por algunos diputados, contestó que no se había comprendido bien el sentido de las palabras del Sr. Alonso Martínez, pues éste se había limitado a defender la teoría que también indicó el Sr. Silveira, cual es que por prudencia no deben discutirse en el Parlamento las sentencias de los tribunales de justicia.»

DIARIO DE AVISOS DE BARCELONA LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Cuarenta horas en las Escuelas Pías de San Fernando.

Domingo 26 de marzo de 1882.

Santo del día: San Braulio, arzobispo.

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se esp...

Carnero, de 0'00 a 0'00 ptas...

Carnero, de 0'00 a 0'00 ptas kilogramo. Ternera, de 0'00 a 0'00 pesetas...

los aplaudidos y acreditados...

Rafael Molina (Lucartijo), José Sánchez de Campo (Carrasquilla)...

Centralizadoras, sol, 13'50; sol y...

Centralizadoras, sol, 13'50; sol y sombra, 23'10; sombra, 23'10...

REUNIONES

Mañana a las tres de la tarde celebrará una gran reunión el comercio de Madrid...

MOBILIARIOS

Desde el más modesto hasta el más lujoso, comedores de nogal a 960 rs...

INSTANTANEA P^{na} Barba

Usada como espina para el estómago, antibiliosa y efervescente, preparada por R. HERNANDEZ...

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franco con esta fecha: 723 Antonio Dumeh, Morella...

NOTICIAS TEATRALES.

Brillante y en extremo concurrido estuvo anoche en el teatro Lope de Vega...

OBSERVATORIO - DIA 24.

Table with columns: HORAS, Sec. II, ESTADO. Data for 24th day including temperature and weather conditions.

RENTAS ESTANCADAS

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 200000 rs...

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

SE NECESITA UN LICENCIADO

Deo del ejército, Eucenjencia, 21, pral. dcha.

DEVOCIONARIOS.

Novidad y completo surtido. Librería de J. GASPARI, editor. 3, MONTERA, 3.

CUARTOS DESALDUDADOS.

Buen Suceso, 6, entresuelo, nueve reales. Tesoro, 28, 3, izqda. Fez, 28, pral. Isabel, la Católica, 5, tienda.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que el día 30 del actual a la una de la tarde se verifique en el patio principal del edificio que ocupan sus oficinas...

OPORTUNIDADES.

El tribunal de oposiciones a la plaza de ayudante de geología y paleontología vacante en el Museo de Ciencias Naturales...

OPRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de marzo de 1882...

ANUNCIOS.

SE TRASPASA una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

SE NECESITA UN PRACTICANTE

Deo del ejército, Eucenjencia, 21, pral. dcha.

EL RIO DE LA PLATA

Liquidación verdad. Para Semana Santa gró negro y de colores desde 4 pesetas...

ESTADO ATMOSFERICO

Ayer llovió en Bilbao, Logroño, Oviedo, León, San Sebastián, Santander, Valladolid y Vitoria.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del domingo de Pascua de Resurrección, 9 de abril del corriente...

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

MUSICA GRATIS

Se publica con sujeción que publica esta casa. Prospectos gratis. Música y pianos de P. Martín, Correo, 4.

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

SE NECESITA UN LICENCIADO

Deo del ejército, Eucenjencia, 21, pral. dcha.

EL NIÑO JOSÉ LUIS NACARINO BRABO

ha subido al cielo el día 25 de marzo de 1882 a los once meses de edad.

MATADERO DE AYER.

Table with columns: RESES DECOLLADAS, Número. Lists prices for various types of meat.

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

MUSICA GRATIS

Se publica con sujeción que publica esta casa. Prospectos gratis. Música y pianos de P. Martín, Correo, 4.

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

SE TRASPASA

Una gran tienda en la Puerta del Sol, Pormenores, todos los días de abril...

EL NIÑO JOSÉ LUIS NACARINO BRABO

ha subido al cielo el día 25 de marzo de 1882 a los once meses de edad.